FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. del P.

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
VERBAL	LILIANA VARGAS	JAIRO HERNÁN	EXCEPCIONES
(RESPONSABILIDAD	RESTREPO CC.	GIRALDO GARCÍA CC	DE MÉRITO
CIVIL	24.959.698	(NO REPORTA), LÍNEAS	PRESENTADAS
EXTRACONTRACTUAL)		PEREIRANAS S.A. NIT.	POR LOS
		891.400.357-3,	DEMANDADOS
		TRANSPORTADORES	Y TRASLADO
		UNIDOS S.A. NIT.	DE LA
		816.003.607-4 y QBE	OBJECIÓN AL
		SEGUROS S.A. NIT.	JURAMENTO
		860.002.534-0	ESTIMATORIO

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRASLADO SE HA FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020, POR EL TÉRMINO DE UN DÍA.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL C. G. del P. SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE O A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, DICHO TÉRMINO COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN.

DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL SECRETARIO